UT RESERVORIOS CAR

Bogotá D.C, 31 de enero de 2026

Señores:
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR
Atn. Ing. YACIR ANTONIO RAMIREZ LUENGAS
Av esperanza # 51-60
arealr@car.gov.co

REF. CONTRATO CAR-LP-2340-2025
"**OBJETO CONTRATO:** "ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS A TODO COSTO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO A PARTIR DE LA COSECHA DE AGUA - RESERVORIOS EN LA JURISDICCIÓN CAR."

Cordial saludo

En mi condición de Representante Legal de la UNION TEMPORAL RESERVORIOS CAR, identificado con Nit 901.918.465 - 0, me permito certificar que para la excavación de los reservorios construidos durante el periodo comprendido entre el 01/01/2026 al 31/01/2026 se utilizó las siguientes camionetas:

1. Camioneta Marca Toyota, Modelo 2025, Placa PJU551.
2. Camioneta Marca Toyota, Modelo 2025, Placa PRS443.

Atentamente:

JAVIER MUÑOZ MUÑOZ
C.C 79.633.545 de Bogotá D.C.
Representante Legal
UT Reservorios Car

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034410681

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
PJU551	TOYOTA	HILUX	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	PLATA METALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-5729908	N	8AJKB3CD6S1714584

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB3CD6S1714584	N	8AJKB3CD6S1714584	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
GAUSS DESAROLLOS S.A.S

IDENTIFICACIÓN
NIT 900267830

RESTRICCIÓN MOVILIDAD
******

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482025000569955

I/E
I

FECHA IMPORT.
22/04/2025

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA
24/05/2025

FECHA EXP. LIC TTO.
24/05/2025

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEyTTO ENVIGADO

COMMCOLOR COLOMBIA LT 25

LT07004045244

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DIA
2025	4	29	2025	4	30	2026	4	29

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3392321500	PJU551	CAMPEROS Y CAMIONI	PARTICULAR	2393	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	

LÍNEA VEHÍCULO: HILUX

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GD5729908	8AJKB3CD6S1714584	8AJKB3CD6S1714584	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GAUSS DESARROLLOS SAS	3137792854	NIT	9002678308	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	60863	3392321500	LA CALERA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
222	$618.900,00	$321.800,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$942.800,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

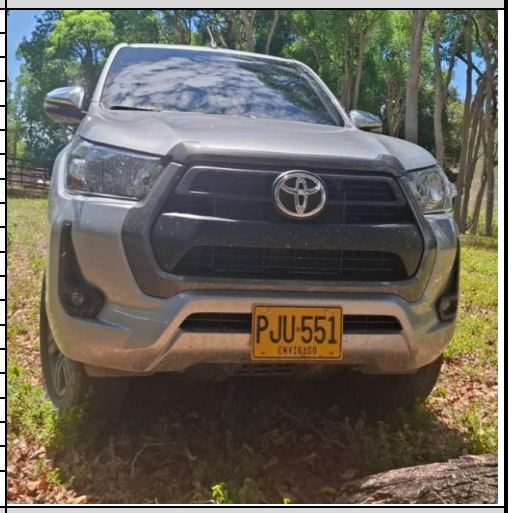
En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

UT RESERVORIOS CAR	**SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**
	INSTRUCTIVO No: OM.3.01
HOJA DE VIDA DE VEHICULO	Fecha: Marzo 01/2025
	Versión: 01
Aprobado por: Gerente	No de Páginas: 01

ENTIDAD RESPONSABLE	**UNION TEMPORAL RESERVORIOS CAR**	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO O ACTUALIZACIÓN:	**31/01/2026**	**FOTOGRAFIA**
DATOS DEL EQUIPO O VEHÍCULO		
CODIGO:		
TIPO O CLASE:	CAMIONETA DOBLE CABINA	
MARCA:	TOYOTA	
PLACA:	PJU551	
LINEA:	HILUX	
AÑO MODELO:	2025	
COLOR:	PLATA METALICO	
CILINDRADA CC / HP:	2,393	
FECHA DE MATRICULA:	24/05/2025	
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	
CAPACIDAD Kg/PSJ:	5	
SERVICIO:	PARTICULAR	
ÁREA ASIGNADA:	TRANSPORTE	
No SERIE:	8AJKB3CD6S1714584	
TARJETA DE OPERACIÓN:	10034410681	
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA:	N/A	
LICENCIA DE TRANSITO:	10034410681	
FECHA DE VENCIMIENTO SOAT:	29/04/2026	
POLIZA No	3392321500	
FECHA DE VENCIMIENTO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES:	5 AÑOS	

FECHA DE REPARACIÓN	TALLER O MECANICO	LABOR REALIZADA	VALOR TOTAL
08/09/2025	DISTOYOTA	MANTENIMIENTO 5000 KM	$ 497.950
07/11/2025	DISTOYOTA	MANTENIMIENTO 10000 KM	$ 497.950
16/12/2025	DISTOYOTA	MANTENIMIENTO 15000 KM	$ 497.950

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034476912

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
PRS443	TOYOTA	HILUX	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-5728929	N	8AJKB3CD1S1715268

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB3CD1S1715268	N	8AJKB3CD1S1715268	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GAUSS DESAROLLOS S.A.S	NIT 900267830

RESTRICCION MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT	PUERTAS
482025000626696	I	16/05/2025	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/05/2025	30/05/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEyTTO ENVIGADO



COSMOCOLOR COLOMBIA-LT-15

LT07004107837

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	05	23	2025	05	24	2026	05	23

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1500121001301	PRS443	CAMIONETA	PARTICULAR	2393	2025

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	TOYOTA	HILUX	25 - DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GD-5728929	8AJKB3CD1S1715268	8AJKB3CD1S1715268	.76

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GAUSS DESARROLLOS S.A.S.	3016865215	NT	900267830	ITAGUI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
62531	1500	62531	1500121001301	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$618,900.00	$321,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$942,800.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Scanned with CamScanner

UT RESERVORIOS CAR	**SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**
	INSTRUCTIVO No: OM.3.01
HOJA DE VIDA DE VEHICULO	Fecha: Marzo 01/2025
	Versión: 01
Aprobado por: Gerente	No de Páginas: 01

ENTIDAD RESPONSABLE	**UNION TEMPORAL RESERVORIOS CAR**	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO O ACTUALIZACIÓN:	**31/01/2026**	**FOTOGRAFIA**
DATOS DEL EQUIPO O VEHÍCULO		
CODIGO:		
TIPO O CLASE:	CAMIONETA DOBLE CABINA	
MARCA:	TOYOYA	
PLACA:	PRS443	
LINEA:	HILUX	
AÑO MODELO:	2025	
COLOR:	SUPER BLANCO	
CILINDRADA CC / HP:	2,393	
FECHA DE MATRICULA:	30/05/2025	
TIPO COMBUSTIBLE:	DIESEL	
CAPACIDAD Kg/PSJ:	5	
SERVICIO:	PARTICULAR	
ÁREA ASIGNADA:	TRANSPORTE	
No SERIE:	8AJKB3CD1S1715268	
TARJETA DE OPERACIÓN:	10034476912	
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA:	N/A	
LICENCIA DE TRANSITO:	10034476912	
FECHA DE VENCIMIENTO SOAT:	23/05/2026	
POLIZA No	1500121001301	
FECHA DE VENCIMIENTO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES:	5 AÑOS	

FECHA DE REPARACIÓN	TALLER O MECANICO	LABOR REALIZADA	VALOR TOTAL
09/08/2025	DISTOYOTA	REVISION MTO. PERIODICO 5000 KMS	$ 485.000
20/09/2025	ALBORAUTOS	REVISION MTO. PERIODICO 10000 KMS	$ 925.405
18/10/2025	ALBORAUTOS	REVISION MTO. PERIODICO 15000 KMS	$ 485.000
21/11/2025	DISTOYOTA	REVISION MTO. PERIODICO 20000 KMS	$ 1.234.030
21/11/2025	RACER LLANTA Y RINES	CAMBIO DE LLANTAS	$ 2.400.000
05/12/2025	ALBORAUTOS	CAMBIO DE PASTIILAS DE FRENO Y ALINEACION	$ 976.253
13/12/2025	ALBORAUTOS	REVISION MTO. PERIODICO 25000 KMS	$ 410.550
26/01/2026	ALBORAUTOS	REVISION MTO. PERIODICO 30000 KMS	$ 691.390